

DECRETO N° 1253

CASTRO, 11 de Julio del 2023.

VISTOS: El Art. 77° de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, la sesión ordinaria N°53 del 13.12.2022 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2023, Memorándum N°102 de fecha 11 de julio del 2023 de la Directora (s) de Gestión Económica y Fiscalización y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORIZASE, la descarga y/o eliminación del giro N°986701 correspondiente al cobro de Patentes Municipales Provisorias, de **AUTOSERVICIO DE LAVANDERIA SPA, R.U.T.** debido a que el folio N° 986703 fue cancelado produciéndose una duplicidad en el sistema.

Se acompaña Memorándum N°102 de fecha 11.07.2023, de la Directora (s) de Gestión Económica y Fiscalización con la documentación de respaldo respectiva.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -




JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)




DANTE MONTIEL VERA
ALCALDE (S)

DMV/JUB/MSB/KVV/kvv.-

Distribución:

- Tesorería Municipal.
- Dirección de Gestión Económica y Fiscalización.
- Archivo Secretaría Municipal.